



Ministerio de Gobernación

Guatemala, 17 de septiembre de 2024
INFORME-UDAI-0406-2024/JLLT/tcej RC/202432493
FOLIOS 11

Lesli Dalila Ovando Muñoz de Luna
Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal
Asociación Generando Equidad
Presente

Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal:

De manera atenta me dirijo a usted, para trasladar Informe de Auditoría Interna realizado por personal de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación, el cual se describe a continuación:

No.	TIPO DE INFORME	INFORME	NOMBRAMIENTO
1	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	ASOCIACIÓN GENERANDO EQUIDAD DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	CAI 00058

Sin otro particular.

Razón: Omitase doble folio, léase folios de la parte superior derecha

Cordialmente,

Lic. Jorge Luis López Tecún
SUBDIRECTOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBERNACION



C.C.Archivo

710

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Asociación Generando Equidad
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023
CAI 00058

GUATEMALA, 11 de Septiembre de 2024

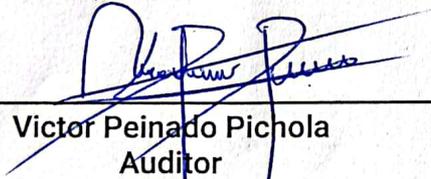
Guatemala, 11 de Septiembre de 2024

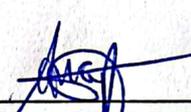
Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal:
Lesli Dalila Ovando Muñoz de Luna
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Su despacho

Señor(a):

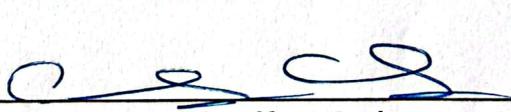
De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-058-2024, emitido con fecha 09-08-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Victor Peinado Pichola
Auditor

F. 
Ana Maritza España Perez De Ixco
Auditor

F. 
Edgar Raymundo Payes Herrarte
Coordinador

F. 
Lubita Emperatriz Alfaro Godoy
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

"Somos una asociación de mujeres, que promueve la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres a través de la atención integral a mujeres sobrevivientes de violencia, formación- capacitación a grupos de mujeres internos y externos, empoderamiento socioeconómico, trabajo con hombres para la deconstrucción de las masculinidades tradicionales, incidencia política, litigio estratégico nacional e internacional y comunicación."

1.2 VISIÓN

"Ser una organización de mujeres confiable y eficaz que promueva, respete, proteja y garantice el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes sobrevivientes de violencia en los departamentos de Sacatepéquez y Chimaltenango."

2. FUNDAMENTO LEGAL

Los manuales son de observancia general y de aplicación obligatoria para los auditores gubernamentales y auditores internos de las entidades que se describen en el artículo 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. También son sujetos obligados los auditores independientes y firmas privadas de auditoría, cuando sean contratados para ejercer el control gubernamental interno o externo.

La Unidad de Auditoría Interna, en su función aplicara las Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB; Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB; y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, las cuales fueron aprobadas mediante el acuerdo No. A-070-2021 de fecha 28 de octubre de 2021 y las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental aprobado conforme Acuerdo No. A-039-2023, por el Contralor General de Cuentas el 24 mayo de 2023; así como leyes y reglamentos vigentes, los principios generales de administración orientados al fortalecimiento de la misión y visión y al logro de los objetivos institucionales, para agregar valor a los procesos de desarrollo integral bajo criterios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia. Por tanto, el plan anual de auditoría para este ejercicio, su ejecución e informes, se realizarán por medio del sistema de auditoría gubernamental para las unidades de auditoría interna SAG UDAI WEB.

El Acuerdo Gubernativo No. 635-2007 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación, según lo establecido en el artículo 19. La Unidad de Auditoría interna es la dependencia encargada de velar porque se cumpla objetivamente con las normas, métodos y procedimientos técnico-financieros del Ministerio y sus dependencias, con la finalidad de evaluar y apoyar todas las funciones de carácter técnico y financiero que se realicen, para optimizar la utilización de los recursos. Dentro de sus funciones están:

1. Efectuar auditorías operativas, de cumplimiento, financiera y combinada (interrelacionados dos o tres tipos de auditorías), de conformidad con los planes anuales de trabajo, con estricto apego a las normas generales de control interno, normas de auditoría interna gubernamental, Manual de Auditoría Interna Gubernamental y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, acuerdos y normas que rigen la organización y actividad de cada dependencia del Ministerio.

2. Fiscalizar la ejecución del gasto, por medio de auditorías preventivas, oportunas y eficientes verificando los controles internos, con el objetivo de fortalecerlos y mejorarlos, así como recomendar su implementación cuando sea necesario.

3. Ejercer fiscalización de los procesos de contrataciones del Ministerio.

De conformidad con el Acuerdo A-070-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, el Contralor General de Cuentas aprobó lo siguiente Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB; Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB; y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, los cuales contienen las disposiciones de observancia general para todas las entidades establecidas en el artículo 2 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 058-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

"Evaluar y analizar los registros y operaciones contables y financieras que realiza la Asociación Generando Equidad, con el propósito de promover un proceso transparente y efectivo de rendición de cuentas sobre el uso y administración de los recursos."

4.2 ESPECÍFICOS

"Evaluar y analizar los registros y operaciones contables y financieras que realiza la Asociación Generando, Equidad, Liderazgo y Oportunidades, Organización no Gubernamental (ONG) "ASOGEN, ONG", con el propósito de promover un proceso transparente y efectivo de rendición de cuentas sobre el uso y administración de los recursos, otorgados por el Ministerio de Gobernación."

5. ALCANCE

La Auditoría de cumplimiento y financiera en la Asociación Generando, Equidad, Liderazgo y Oportunidades, Organización no Gubernamental (ONG) "ASOGEN, ONG", comprenderá del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de los fondos otorgados por el Ministerio de Gobernación.

Se evaluarán las áreas y procesos de: a) Ejecución presupuestaria, b) Cajas fiscales c) Recursos Humanos, d) Arqueo de Fondos e) Almacén, f) Información Pública, g) Combustibles y h) Cumplimiento al Convenio.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cajas Fiscales	3	NO		3
3	Arqueo de fondos	1	NO		1
4	Combustibles	1	NO		1
5	Ejecución presupuestaria	3	NO		3
6	Cumplimiento al Convenio	1	NO		1
7	Recursos Humanos	9	NO		9
8	Información Pública	1	NO		1
9	Almacén	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Se verificó el cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública por parte de la Asociación Generando, Equidad, Liderazgo y Oportunidades, ONG-ASOGEN-, en el usuario de la Asociación para visualización de la información requerida, informes y documentos de la página administrada por el Ministerio de Finanzas Públicas, no obstante en la página web de la Asociación no fue posible verificar debido a que se encuentra en mantenimiento según oficio ASOGEN No. 054-2024, adjuntando impresión de pantalla que muestra que la página se encuentra en mantenimiento, por lo cual no fue posible verificar dicha área.

6. ESTRATEGIAS

1. Materialidad:

Determinar la materialidad sobre la base de los gastos de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, con el fin de establecer el tamaño de la muestra y los procedimientos de auditoria, para lo cual es importante considerar también, el criterio profesional.

2. Identificación de cuentas significativas y de riesgo:

Se utilizará como referencia la ponderación de riesgos evaluados.

La implementación de controles que determinen el nivel de seguridad de control interno.

Se consideran las cuentas significativas sujetas de evaluación por rubros o renglones de acuerdo a la base de medición de la materialidad.

3. La determinación de la muestra se realizó tomando en consideración la materialidad de planificación, la evaluación de riesgos y las cuentas significativas. Con base en estos aspectos, se utilizó el método no estadístico, tomando en cuenta los renglones que tienen un valor pagado mayor al Error Tolerable (ET) definido. Adicionalmente, si por experiencia a juicio profesional de esta comisión, algunos renglones son relevantes aunque el saldo pagado sea menor al Error Tolerable, se incluirán dentro de la muestra, tomando como criterio que tengan un saldo mayor al Resumen de Diferencias de Auditoría (RDA), al igual que la selección de facturas o documentos que integran los renglones de gasto.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

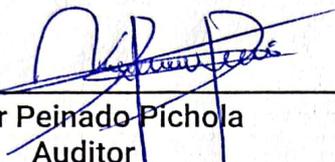
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Con base a la auditoría realizada a las operaciones financieras, procesos administrativos y actividades de control interno de la Asociación Generando, Equidad, Liderazgo y Oportunidades, ONG- ASOGEN, se concluye favorablemente, en virtud que se realizó evaluación de las ocho (08) áreas planificadas, excepto por la limitación en el área de información pública, según muestras seleccionadas, en las que a criterio del equipo de auditoría, la ejecución presupuestaria es congruente y razonable con el alcance de los objetivos institucionales y lo establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Lo anterior, toda vez que el personal de esta Comisión de Auditoría luego del análisis de los comentarios y la documentación de las pruebas de descargo presentadas por el personal de "ASOGEN, ONG", determinó que se ha implementado las acciones con

relación a las posibles deficiencias notificadas en audiencia. Así mismo se reconoce el mérito de buenas prácticas por parte de los responsables de la Asociación.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Victor Peinado Pichola
Auditor

F. 
Ana Maritza España Perez De Ixco
Auditor

F. 
Edgar Raymundo Payes Herrarte
Coordinador

F. 
Lubita Emperatriz Alfaro Godoy
Supervisor

ANEXO

Reporte No. R00804109.rpt Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, transferencia de fondos.
Fotocopia de boleta de reintegro al fondo común.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - CUR de Ejecucion del Gasto
CUR Detallado del Gasto

Expresado en Quetzales
 Programa Igual a 99, NIT Igual a 71971580, Pagado Total Igual a S

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 11/09/2024
 HORA : 9:07.06
 REPORTE: R00804109.rpt

EJERCICIO: 2023

No. CUR	No. ORI	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	NIT	BENEFICIARIO	MONTO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	Registro	Modifico	USUARIOS Solicito	Aprobo	S Pago	SOL PAGO	PAC TOT	
ENTIDAD: 1113-0005-213-00						UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA															
792	791	30/10/2023	DEV	NOR	TRF	TRANSFERENCIA DEL APORTE SEGÚN CONVENIO PRESUPUESTARIO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 A LA ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA "ASOCIACIÓN GENERANDO, EQUIDAD, LIDERAZGO Y OPORTUNIDADES, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG)", "ASOGEN, ONG", ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 128 DEL DECRETO NUMERO 54-2022 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	71971580	"ASOCIACION GENERANDO EQUIDAD DE	1,300,000.00			0.00	APROBADO	ARIASOM		ARIASOM	CRIETALES MAZARIEGOSRR		S	S	
PR	SP	PY	AC	OB	REN	UBG	FTE	ORT													
99	000	000	001	000	435	0101	21	44336	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00										
TOTAL ENTIDAD:									1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00								CANTIDAD DE CURS: 1	
TOTAL GENERAL:									1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00									

01/12

10/10

CHEQUE DE GERENCIA
NO NEGOCIABLE

CHEQUE No. 053003283

BANRURAL
El banco que te ayuda a crecer

CHIMALTENANGO, 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

GUATEMALA, TESORERÍA NACIONAL, DEPÓSITOS FONDO COMÚN -CHN- **

PAQUETES A LA ORDEN DE: **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 55/100**

LA CANTIDAD DE: 3-530-00011-0

AGENCIA AUTOSERVICIO CHIMALTENANGO

GTZI EREL 0101 0000 0035 3000 0110

QUETZALES

***284,740.55** Q.

FIRMA AUTORIZADA

3:000000 16:3530000 10 53003283 000020974

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A. 20231229

DIA MES AÑO

CHEQUE DE GERENCIA No. 053003283 CONCEPTO: GUATEMALA

1780159240 530 [QUETZALES] YNAGA N-UN U 1780159240

COMPRA DE CHEQUE DE GERENCIA

Cheque : 53003283 Ofi. Orig: 530

Comprador : ALVA GLODOSVINDA CORDILLO AGUIRRE

Concepto : PEINTEGRO DE FONDOS DE ONG

Valor : 284,740.55

Comision : 30.00

TOTAL CHQ : 284,770.55

Alva Cordillo Aguirre 180492570318 Chimal 29-12-2023

RECIBO POR: NOMBRE DE QUIEN RECIBE: C/P No: EXTENSIÓN EN: FECHA RECIBIDO: FIRMA DE RECIBIDO:

EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

DEPÓSITO MONETARIO
EXCLUSIVO PARA DEPÓSITOS EN CUENTAS DE LA TESORERÍA NACIONAL

No. 117474

CERTIFICACIÓN

PARA ABOGAR A CUENTA No.: GTRZCHNA0101000010430018034

Nombre de la cuenta: TESORERÍA NACIONAL DEPÓSITOS FONDO COMÚN -CHN-

Nombre de la persona: Leali Delfina Cordillo Aguirre

No. DPT: 1721 79232 6416

Entidad a la que pertenece: ASUGEN ONG

Dirección particular e entidad: 3ra. Calle 2-24 zona 4

Teléfono particular: 4746 1637 Teléfono entidad: 3641430

Período a que corresponde el depósito: AÑO (S): 2023

MES: ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEPT OCT NOV DIC

Motivo del Depósito: Reintegración de fondos por comisión del cheque

Fecha: 29-12-2023

Nombre del Entremedero: ASUGEN ONG

Ciudad Ejecutora: QUETZALES

FECHA	NO.	VALOR
29	12	2023

No. Depósito	Elctivo	Cheques CHN	Cheques de Caja otros Bancos	TOTAL G.
			284 740 55	284 740 55

TOTAL EN LETRAS: Doscientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta con 55/100

DETALLE DE CHEQUES DE CAJA

NO.	VALOR	IMPORTE
Banrural/053003283	284,740.55	

Firma Ejecutora: [Firma]

RECIBO

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL RP-01

NOTA: De ser necesario deberá informarse al Banco con el número de su cheque que forma parte del depósito. Este certificado será válido únicamente si está debidamente certificado por el sistema informático del CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA para estos efectos. Emitido y validado por el receptor/pagador que otorga la comisión.

TRIFLICADO DEPOSITANTE